

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CAMILO ANDRES GARCIA BARON
Demandado: YESID GARCIA REY
Radicado: 500013110002-2019-00037-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 16 de mayo del 2022 (AD No. 19), se impartió aprobación a la liquidación de costas tasadas por secretaria, luego de corrido y vencido el día 21 de abril del 2022, el traslado de las mismas (AD No. 19), sin objeción alguna, se dispone estar a lo resuelto en el mencionado auto aprobatorio.

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f4ed02b12fda51fadf2736d069e63aefca5f8c5737d835e5aaad8fd499b466**

Documento generado en 16/08/2022 09:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>